



LA VERDADERA HISTORIA DE LA CIUDADANIA DE LAS MUJERES

A 50 años del reconocimiento
del Derecho a Votar



H. Cámara de Diputados
Comisión de Derechos Humanos, ALDF
Federación Mexicana de Universitarias, A.C.

2003

**LA VERDADERA HISTORIA DE
LA CIUDADANIA DE LAS
MUJERES EN MEXICO**

**A 50 años del reconocimiento
del derecho a votar**

**H. Cámara de Diputados LVIII Legislatura
Comisión de Derechos Humanos, ALDF II Legislatura
Federación Mexicana de Universitarias, A.C**

H. CAMARA DE DIPUTADOS LVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA II LEGISLATURA
FEDERACION MEXICANA DE UNIVERSITARIAS

Portada: AGN. Fotografía. 3 de Julio 1955. María Izaguirre de Ruíz Cortinez, depositando su voto en las elecciones ordinarias para diputados federales a al XLII Legislatura (1955-1958), primeras en las que participaron las mujeres a nivel nacional.

Contenido

Presentación	6
Introducción <i>Dip. Enoé Uranga Muñoz</i> <i>Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos</i> <i>Asamblea Legislativa</i>	10
Mujer y democracia en México <i>Maestra Patricia Galeana Herrera</i>	14
El cardenismo y el derecho al voto de las mujeres <i>Dra. Silvia González Marín</i>	32
¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! <i>Dra. Enriqueta Tuñón Pablos</i>	40

Presentación

Por Enoé Uranga*

Esta memoria es producto del esfuerzo de las mujeres mexicanas que se dieron a la tarea histórica de conquistar nuestros derechos políticos, herencia que hoy a 50 años del reconocimiento a votar en México, celebramos las todas las mujeres de este país. Es por ello que en esta ocasión quisimos hacer el recuento de la historia política reciente de las mujeres con la organización de la Mesa Redonda "*La Verdadera Historia de la Ciudadanía de las Mujeres*", y elegimos nada más y nada menos que en el Salón Verde de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizarlo el pasado 11 de marzo.

La idea de la Mesa fue ir haciendo una revisión sustentada de cómo las mujeres llegamos a este momento, de cómo es que la ciudadanía de las mujeres esta hoy, ya de manera sólida, indudablemente, inequívocamente y sin retorno en la ruta de ubicarnos como ciudadanas de primera en este país.

La importancia de hacer esta revisión radica también en que todavía a las mujeres legisladoras nos toca que cada año cuando se conmemora el día de la ciudadanía de las mujeres, el día que las mujeres tuvimos el voto, suben a tribuna los Diputados de todas las fracciones a decirnos: *¡lo hicimos nosotros, gracias a nosotros el voto de las mujeres!* y siempre es un retrato en el que nos dejan el sabor de que todas las mujeres de aquella generación, estaban en su casa cocinando la comida para los congresistas y que un día, ellos amanecieron con ganas de darnos el voto y dijeron: bueno ya crecieron, vámosle dando el voto, a ver que tal les sale, vamos a ver como se portan. Por eso es importante el que las mujeres hoy, además en forma documentada estemos contando esta verdadera historia.

En esta medida, la idea fue volver los ojos a la historia para formularle nuevas preguntas desde nuestra realidad actual. De ahí, resulta claro que las mujeres hicimos la revolución a pie, fuimos las eternas luchadoras invisibles y al final nos quedamos sin derechos. Retomando el planteamiento de la Mtra. Patricia Galeana de que: "*las verdaderas adelitas y marietas, participaron activamente en el movimiento revolucionario, algunas dejaron las faldas para portar pantalones de mando y convertirse en oficiales*". Pero la revolución no les hizo justicia a las mujeres, no reconoció sus derechos y sí, al final, después de esa romántica participación, a la hora de los hechos concretos, no estábamos en los derechos.

* Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

En términos históricos siempre la referencia obligada es Sor Juana, yo sostengo que la independencia mexicana no inició con la sonada de las campanas de Hidalgo, sino con la sonada de unos tacones en la corregiduría de Guanajuato, y que la Revolución Mexicana no estalló al grito de Madero, sino al grito de mexicanos a la revolución por Carmen Serdán, que fue por cierto, la primer perseguida, la primer detenida política de la revolución Mexicana.

En este largo recorrido de nuestro andar, empieza a mirarse con otros ojos a las mujeres y por eso la necesidad de reconstruir esta historia. Así por ejemplo, cuando uno visitaba el museo de antropología, y cuando pasaba a la sala donde estaban los dioses, encontraba uno, una escultura que decía *"gallardo guerrero luchador"* y pasaba uno a la siguiente, que era una figura de mujer, que decía *"figurilla de mujer artesanal autóctona"*. Estos son los ojos con los que se veía la historia y hoy, claramente estamos en una reivindicación que se explica desde nuestra propia presencia.

Para bien del país y del planeta ha llegado el tiempo de las mujeres y de voces que tienen otra forma de ver y de entender la política y el gobierno, desde luego, no en una actitud tan guerrillista como la que padecemos hoy desde los poderes únicos, autodecretados como los que están haciendo sus augurios y sus apuestas para la guerra.

El documento que tienen en sus manos es el resultado de este esfuerzo. Más allá del rigor metodológico con que son abordados los temas por las cuatro especialistas -todas ellas historiadoras y catedráticas de reconocida trayectoria- involucra diferentes técnicas, enfoques y elementos de análisis. La riqueza que concentran estos trabajos trasciende el ámbito de de las propias mujeres y se inserta en los hechos políticos, económicos y sociales más relevantes de la época, en las tendencias nacionales y las coyunturas políticas que fueron frenando o promoviendo el asenso de esta lucha.

En esta memoria es posible encontrar una reconstrucción histórica desde las mujeres, donde se suman un importante cúmulo de datos históricos que junto con ricas reseñas anecdóticas y una profunda investigación documental con fuentes históricas de primera mano, dan vida a la verdadera historia del reconocimiento del derecho a votar para las mujeres.

Cómo parte de la cofradía para llevar a buen fin la propuesta, participamos en su organización la Diputada Federal de la LVIII Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática Miroslava García Suárez quién acogió la propuesta y haciendo gala de generosidad nos invitó a compartir en este recinto. Sin duda alguna, esta verdadera historia y muchas otras, no podrían contarse sin la convicción y la contundencia de la investigación seria y rigurosa que las académicas vienen realizando en el país, esta nueva manera de ver la historia es uno de los grandes aportes de la incorporación, ya sin retorno, de las mujeres a la vida pública nacional y por ello, además nuestro reconocimiento a la Maestra Patricia Galeana Presidenta Fundadora de la Federación de Mujeres Universitarias, instancia en la que participan las mujeres académicas más importantes de este país.

A todas ellas muchas gracias.

Introducción

*Dip. Enoé Uranga Muñoz**

El ejercicio de la ciudadanía en tanto premisa para la edificación de una sociedad democrática se articula por el conjunto de derechos y obligaciones que dan origen y fundamento a la serie de prerrogativas exigibles ante el Estado y requeribles en el trato cotidiano con los demás. Las mujeres mexicanas, al igual que las de otras latitudes, hemos tenido que dar una lucha política para incorporarnos en la toma de las decisiones nacionales que nos afectan y que ahora, a cincuenta años de obtener el derecho a votar, no ha sido todavía plenamente alcanzado ni comprendido en toda su magnitud.

La historia misma del país en aquellos tiempos y hasta ahora se sigue sujetando a intereses impresos en el autoritarismo y la exclusión que sólo se explican por el profundo contenido patriarcal y sexista que nos niega como sujetos políticos y que representó durante mucho tiempo una vergüenza ante el mundo civilizado. Ninguna de las ideologías, llámese liberalismo o socialismo, enarboladas como ejes rectores para la construcción del país que hoy vivimos fueron en su momento suficientes para considerar nuestra existencia y reclamar la visibilidad de nuestro género.

Ni siquiera en sus inicios, la historia moderna de México se pensaba sustentada en un concepto de ciudadanía tal como lo podríamos entender hoy. Esto nos muestra que la ciudadanía es una idea y una actitud viva, cambiante, controvertible y acotada al nivel de desarrollo de una sociedad.

Los estudios que se realizan para recuperar la historia de las mujeres nos surten de elementos para valorar su especificidad, para entender porqué el devenir histórico no ha sido interpretado de manera completa y porqué no solo abarca lo público sino también la vida privada. La política actual es en tanto resultado de esta historia definida como el desarrollo de las ideas y su traducción en instituciones para el gobierno, el campo del reconocimiento y la negociación entre los actores sociales y no puede presentarse como inocua en términos del género, es decir en razón de la forma en que se distribuye el poder entre hombres y mujeres.

Finalmente, la política retoma y configura los valores socialmente aceptados en una cultura simbolizante y permite una organización específica para la identidad nacional, marca sus reglas y determina a los participantes. A contrapelo del discurso de los partidos actuales que se disputan

* Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

el mérito de haber concedido el sufragio femenino, las mujeres lo valoramos como un hecho condicionado históricamente y que amerita una reflexión no solo para documentarlo sino para proyectarlo al presente.

A cincuenta años el reclamo es vigente bajo la estrategia de la cuota de género en la composición de candidaturas partidistas como un intento para garantizar la expresión y representatividad de nuestra identidad ciudadana. Nada nos ha sido regalado y el país no se deshizo con nuestra presencia en la vida política nacional.

Es por ello importante que las mexicanas de hoy en día busquemos el diálogo con aquellas que nos abrieron la puerta: ¿para qué queríamos el sufragio hace cincuenta años?, ¿cómo lo ejercemos ahora?, ¿qué representa para la construcción de nuestra identidad?, ¿cómo redimensionar este legado en un sentido moderno?, ¿es el Parlamento de las Mujeres un mecanismo de fuga a nuestras actuales y diversas demandas que aún no encuentran el eco suficiente en el Congreso de la Unión?, ¿realmente incidimos y cómo en la definición de las decisiones del país?

Estas y otras cuestiones requieren de una respuesta que remite a la memoria, al debate de ese entonces, a darle la palabra a las protagonistas y a sus aspiraciones, a valorar lo que significó este hecho para aquellas que acudieron a sufragar por primera vez en las urnas y que sellaron con ello un proceso que no tiene retorno, por más ficticia que fuera la comprensión de la democracia en ese entonces y, más bien por ello, para hacerla real, las mujeres reclamaban tener voz y voto.

A este sufragio le siguió la incipiente organización política, la afiliación a los partidos y a la pelea por los cargos, le siguieron las propuestas de programa, la participación en las campañas electorales, la ocupación en algunas funciones públicas, la configuración de estrategias feministas, la ampliación de los derechos civiles y la renovación del marco jurídico familiar. Estas acciones, que hoy nos parecen rebasadas porque se dieron en un marco reducido, fueron sin duda, de una trascendencia cultural cuya magnitud no ha sido del todo valorada. A medida que las mujeres avanzamos en el plano educativo, estos lugares que se vieron ampliados, se fueron cargando de nuestra identidad y desde ellos las feministas armamos un discurso que nos tiene hoy aquí.

La deuda con ellas nos llama a darles la voz en estas curules, a devolverles el legítimo mérito que ahora se les quiere arrebatar, a entender su momento. A ellas y a todas las que antes de ellas se atrevieron a tomar la palabra, a pesar de no tener permiso, les dejamos la tribuna.

Muchas Gracias

Mujer y democracia en México
Patricia Galeana

La Mujer y la Democracia en México, a medio siglo de obtener la ciudadanía

Patricia Galeana *

Si bien desde la tradición clásica, Aristóteles consideró a la mujer un ser humano incompleto, de menor capacidad que el hombre, también desde entonces Platón decía a sus discípulos que no podía haber nada mejor para una sociedad que contar con todos sus miembros para defenderla. Por ello proponía que se diera a las mujeres la posibilidad de participar en su defensa. En la selectiva democracia ateniense, sólo podían votar los hombres libres que tuvieran la capacidad de portar armas, por lo que se excluía a los ancianos, a los discapacitados, a las mujeres y a los esclavos, que eran la mayoría de la población.

Lamentablemente, prevaleció la visión aristotélica y no la idea platónica. A través de los siglos el sistema patriarcal se reforzó mediante concepciones filosóficas y religiosas, así como normas jurídicas. Las mujeres han debido librar una lucha terrible para deconstruir esta cultura discriminatoria.

En Estados Unidos –donde se pusieron en práctica las ideas del liberalismo ilustrado, incluso antes que en la propia Francia –, hubo también una larga lucha de las mujeres por sus derechos. La lucha sufragista se unió a la lucha contra la discriminación racial. En un intento por conquistar sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales, feministas y antiesclavistas llevaron a cabo importantes acciones conjuntas desde 1840, año en que se celebró en Nueva York la primera convención en la que se abordaron los derechos de la mujer.

El movimiento fue reprimido, tanto las trabajadoras textiles de Nueva York en 1857, como las sufragistas de Wyoming, fueron masacradas. Posteriormente, el 8 de marzo de 1908, también en Nueva York, más de 120 trabajadoras textiles murieron quemadas por demandar mejores condiciones laborales. Gracias a la iniciativa de la socialista Clara Setkin, que retornó la Organización de Naciones Unidas en 1975, en reconocimiento a estas mujeres, se conmemora el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.

Las mujeres lucharon primero por sus derechos laborales, después por el acceso a la educación y, por sus derechos políticos.

El ingreso de la mujer a la universidad a finales del siglo XIX, le dio herramientas para luchar por sus derechos. Al reconocerse en Gran Bretaña el derecho de las mujeres al voto en 1918,

* Historiadora. Universidad Nacional Autónoma de México. Ponencia presentada en el Congreso de la Unión, el 11 de marzo de 2003.

se reconoció la ciudadanía a las mujeres de 30 años, que fueran propietarias o contaran con un título universitario.

Hasta hace pocos años, la historia de las mujeres en México ha sido una historia olvidada. Por ello mucha gente ignora que, también en nuestro país desde los inicios de la vida independiente, hubo mujeres que demandaron sus derechos. Como antecedente de los movimientos feministas en México, cabe recordar la carta de las mujeres zacatecanas al congreso constituyente de 1824, donde reclamaban ser reconocidas como ciudadanas. Lamentablemente, pasaría más de un siglo para que su demanda fuera satisfecha.

Trece naciones latinoamericanas reconocieron la ciudadanía de su población femenina antes que México.¹ Esto muestra la persistencia de una tradición autoritaria y antidemocrática. No puede haber una democracia ahí donde la mitad de su población no cuenta con sus derechos políticos.

El proceso ha sido lento y tortuoso, las mujeres tuvieron que pugnar por la creación de un marco jurídico que acabara con la situación de desigualdad, que había prevalecido desde la primera constitución política de México en el siglo XIX hasta la Constitución vigente de 1917. Había que superar la tradición de siglos de una cultura patriarcal.

El proceso secularizador que inició Carlos III en la Nueva España, a finales del siglo XVIII, culminó en México con el establecimiento de la libertad de cultos hasta diciembre de 1860. Este hecho trascendental marca un hito en la historia mexicana, fue el inicio para superar la cultura de la intolerancia. No obstante, los cambios culturales llevan generaciones y el tránsito de una cultura inquisitorial y dogmática a la de la tolerancia, de respeto a la diferencia, a la diversidad cultural e ideológica, con la asunción de la otredad; indispensable para una vida democrática, aún no culmina en nuestro tiempo.

Los liberales del siglo XIX mexicano, como Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Vicente Riva Palacio, consideraron la necesidad de crear instituciones para la educación de las mujeres. Juárez sostenía en su programa de gobierno del 20 de enero de 1861: "Secularizando los establecimientos de utilidad pública, se atenderá también a la educación de las mujeres, dándoles la importancia que merecen por la influencia que ejercen en la sociedad."²

¹ Ecuador 1929; Brasil y Uruguay 1932; Cuba 1934; El Salvador 1939; República Dominicana 1942; Guatemala y Panamá 1945; Argentina y Venezuela 1947; Costa Rica y Chile 1949, y Bolivia 1952.

² "Programa de Gobierno del presidente Benito Juárez, 20 de enero de 1861", en *México a través de los informes presidenciales. La educación pública*, México, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de la Presidencia, 1976, p. 10

Por iniciativa del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, en 1875, se introdujo la enseñanza de la Pedagogía en la Escuela Nacional Secundaria para Señoritas, convirtiéndose *de facto* en una escuela Normal. Ya en el gobierno porfirista, en 1888 se fundó la Escuela Normal de Profesoras.

Surgieron entonces las revistas femeninas. Mujeres como la periodista y escritora guerrerense Laureana Wright González, lucharon a través de sus escritos por el sufragio y la igualdad de la mujer. La autora de *La emancipación de la mujer por medio del estudio*, fundó la primera revista feminista de México, *Violetas del Anáhuac*,³ así como el periódico *Mujeres de Anáhuac*, Laureana defendía en sus artículos los avances que las sufragistas iban logrando en otras partes del mundo y demandaba la igualdad de derechos de los dos sexos, como la verdadera regeneración de la humanidad.⁴

La población femenina ha participado activamente en la construcción de México, trabajando sin descanso en la crianza, en las labores domésticas, con el cuidado de todos los miembros del núcleo familiar; y fuera de su casa, en el campo, cultivando la tierra que nunca le pertenecía por su condición de mujer; o en las fábricas, principalmente las de textiles, recibiendo paga inferior a la de sus compañeros trabajadores, por el mismo trabajo. Por ello, las mujeres mexicanas encabezaron movimientos sindicalistas desde el siglo XIX, como el de las saraperas en Puebla o el de las cigarreras en la Ciudad de México.

A finales del siglo XIX y principios del XX, las mujeres también empezaron a organizarse en clubes políticos contra la dictadura.⁵ Participaron activamente en el Club Liberal Ponciano Arriaga. En 1906, se constituyó la agrupación Admiradoras de Juárez con Eulalia Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera, cuyo objetivo era la obtención del sufragio.⁶

3 En 1884 nació esta revista con el nombre de Las hijas de Anáhuac, y a partir del número 9 cambió a Violetas del Anáhuac.

4 “Ya en el territorio de Wyoming la mujer goza del derecho de sufragio por completo —escribe Wright en uno de sus artículo —; en Kansas, del sufragio municipal; en Arkansas y Mississippi tienen el voto en la cuestión de licores, y en catorce estados más y cuatro territorios tienen el derecho más o menos amplio para el voto sobre escuelas”. “El sufragio de la mujer”, en *Violetas del Anáhuac*, México, 24 de febrero de 1889.

5 Al lado de sus hombres, las mujeres participaron en las luchas revolucionarias, desde la Independencia a la Revolución de 1910. Pocas lograron reconocimiento: Josefa Ortiz o Leona Vicario en la gesta independentista. O la Güera Rodríguez, que trascendió por transgresora, liberada ya de ataduras satelitales, independiente de su pareja.

6 Club Liberal de Discípulas de Juárez (Veracruz); en el de Antiania Nava (Matehuala, San Luis Potosí), que apoyaban al Partido Liberal.

El Partido Liberal incluyó, en su programa revolucionario, el tema de la mujer y hacía ver que el trabajo que desempeñaba en el hogar debía ser reconocido como tal y ser remunerado adecuadamente.⁷ Los magonistas reconocieron a la mujer como sujeto de derechos, tanto dentro como fuera de la casa. Las mujeres se incorporaron a la lucha, precursoras de la Revolución, destacaron como dirigentes en la huelga de Río Blanco.

Al triunfo de la revolución maderista, las mujeres reclamaron su derecho a votar al Presidente interino Francisco León de la Barra. Con el argumento de que éste no estaba excluido en la Constitución de 1857, ya que la Carta Magna no se refería al sexo de las votantes, no se tuvo en cuenta su demanda.⁸

La revolución maderista logró derrocar al dictador, pero el gobierno de Madero fracasó en su intento conciliador, no pudo consolidar al nuevo orden democrático. Los militares del antiguo régimen organizaron la contrarrevolución y ultimaron a Madero. La *caja de Pandora* se había abierto y las fuerzas pululaban por doquier; revolucionarios de diversos tintes ideológicos y los contrarrevolucionarios se radicalizaron, unos en sus demandas políticas y sociales, otros en su conservadurismo y reacción.

Bajo el influjo del movimiento revolucionario que buscaba el cambio, Salvador Alvarado,⁹ gobernador del estado de Yucatán, tuvo conciencia de la necesidad de que en una sociedad todos sus miembros participaran en la toma de decisiones y en su desarrollo. Sabía que la mejor inversión que puede hacer el Estado es la educación de las mujeres para lograr el desarrollo integral de la población. Por ello impulsó importantes cambios a favor de la mujer.

⁷ *Programa del Partido Liberal*, Saint Louis Missouri, Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, 1905. Este *Programa* fue suscrito el 1° de julio de 1906, por los dirigentes del Partido Liberal, encabezados por Ricardo Flores Magón.

⁸ 1911: Dolores Jiménez y Muro (1848-1925) funda Regeneración y Concordia, organización pro derechos de la mujer. Dolores es hecha prisionera, luego que se descubre en Tacubaya un complot de maderistas encabezado por ella.

Las sufragistas mexicanas solicitan a Emilio Vázquez Gómez se les otorgue el voto. El Club de Amigas del Pueblo presiona al Presidente interino Francisco León de la Barra, para que se dé el sufragio a la mujer; asimismo, se entrevistan con Emiliano Zapata en Villa de Ayala, Morelos, y le solicitan deponer las armas.

⁹ En 1919, Salvador Alvarado publica su obra *La reconstrucción de México*, en la que da a conocer su pensamiento "feminista": "¿Por qué negarle el derecho de sufragio, en asuntos municipales, por ejemplo, si la ciudad no es sino un conjunto de hogares y la mujer el sostén directo, el hogar donde se desarrolla la vida familiar? Más adelante se le concederá el voto provincial y el general; cuando su educación cívica, le permita desempeñar esas funciones electorales a conciencia, y los puestos de elección popular le puedan ser confiados."

Hombre excepcional, el sinaloense estaba consciente de que no podía haber nada mejor para el estado revolucionario que contar con una población femenina preparada y participativa para construir un nuevo orden social.¹⁰

Alvarado organizó el Primer Congreso feminista de Yucatán del 13 al 16 de enero de 1916.¹¹ En la convocatoria señalaba los propósitos que lo llevaban a celebrar este histórico encuentro: “Es un error educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas, y que no se le reivindica colocando sobre su tumba el epitafio romano: “cuidó su casa y supo hilar la lana”, pues la vida activa de la evolución exige su concurso en una mayoría de las actividades humanas”.¹²

Las conclusiones del Congreso feminista destacaron que: “la mujer del porvenir puede desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad”.¹³

A dicho Congreso asistieron 617 delegadas, entre las que destacó la participación de Hermila Galindo, quien en su ponencia “La mujer en el porvenir” planteaba la igualdad intelectual entre la mujer y el hombre, al tiempo que demandaba la máxima libertad sexual para ambos sexos y el derecho al voto para la población femenina. También en 1916, la entonces secretaria de Ve-

¹⁰ Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán de 1922 a 1924, envía a la Legislatura del estado una iniciativa que concedía el voto a la mujer. Apoyó posteriormente las candidaturas femeninas para cargos de elección popular local, pero al ser asesinado, las mujeres fueron relegadas nuevamente.

Como consecuencia, este año, una mujer, la profesora Rosa Torres G., obtiene el primer cargo de elección popular en la República Mexicana, al ser electa primera regidora en el Ayuntamiento de Mérida, ocupando así la Regiduría de Prensa y Beneficencia, cargo que cumplió de principio a fin.

El Partido Socialista del Sureste, encabezado por Carrillo Puerto, lanza la candidatura de tres diputadas propietarias: Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero.

Ninguna de las diputadas pudieron ejercer plenamente sus funciones. Al caer el gobierno de Carrillo Puerto, estas elecciones, en las que salieron triunfadoras, fueron anuladas.

¹¹ En el Teatro Peón Contreras de la Ciudad de Mérida, Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1916, se llevan a cabo los trabajos del Primer Congreso Feminista de Yucatán. La convocatoria fue hecha por Salvador Alvarado el 28 de octubre de 1915. Hermila Galindo envía su ponencia “La mujer en el porvenir”, en la que plantea la igualdad intelectual entre la mujer y el hombre y demanda la máxima libertad sexual para ambos sexos.

La portada de la memoria del Primer Congreso Feminista en Yucatán presenta como lema: “La hembra es el producto de la Naturaleza y la mujer el fruto de la Civilización”, de Alfonso Karr,

¹² *El Primero Congreso Feminista de Yucatán*, Mérida, Talleres tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916, p. 31.

¹³ *Ibidem*, p. 131

nustiano Carranza, junto con Edelmira Trejo, demandaron al Congreso el voto para las mujeres, su demanda fue rechazada.¹⁴

Soldaderas, Adelitas y Marietas participaron activamente en el movimiento revolucionario. Algunas dejaron las faldas para portar los pantalones de mando y convertirse en oficiales. Pero la Revolución no le hizo justicia a las mujeres, no reconoció sus derechos.

En el Congreso había resabios de la sociedad porfirista, que no veía con buenos ojos la conquista femenina de acceder a la educación superior, consideraban que quienes seguían una carrera profesional tendían a masculinizarse.

Félix F. Palavicini había escrito en su obra *Problemas de la educación*: "Somos partidarios de la instrucción de las mujeres, pero no quisiéramos la multiplicación de las cerebrales". Sin embargo, durante los debates del Congreso Constituyente, el mismo Palavicini pidió que se le explicara por qué no se tomaban en consideración las iniciativas relativas al voto femenino.¹⁵

La segunda revolución, más sangrienta y radical que la primera, triunfó, y logró acuñar en la Constitución de 1917, por vez primera en el mundo, los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Sin embargo las mujeres debían luchar ahora porque los derechos que les otorgaba el artículo 123° constitucional fueron una realidad, que a trabajo igual, correspondiera salario igual. Su lucha no fue fácil, hasta 1931 se estableció un salario mínimo general. No obstante hasta hoy día las mujeres reciben en promedio una remuneración un 25% menor que la de los trabajadores.

El carro de la revolución no se paraba. Después de proclamada la Constitución, las disputas de los diversos grupos revolucionarios por el poder, continuarían por más de dos décadas. La lucha se dirimía con las armas en la mano y se estableció un régimen autoritario, patriarcal y patrimonialista, que no dio cabida a las mujeres, y por ende a la democracia. Se creó un Partido desde la cúpula del poder, y éste absorbió a los grupos de mujeres, mediatizando la lucha sufragista, ya que la mayoría de los propios jefes revolucionarios no compartían la visión del estadista Alvarado.

¹⁴ Inicia sus trabajos el Congreso Constituyente en Querétaro. Hermila Galindo envía al Constituyente una propuesta para que se otorgue el voto a la mujer, que es apoyada por el representante de Michoacán, Salvador González Torres. Por el contrario, Inés Malvárez presenta otra propuesta, pero en contra de que se otorgue el sufragio a la mujer. Galindo encabeza un nutrido grupo de mujeres que se manifiesta por el voto a las puertas del Teatro Iturbide de Querétaro, donde se celebraba el Congreso Constituyente.

¹⁵ Palavicini, Félix F., *Problemas de la educación*, México, F. Sempere y Compañía Editores, 1910, p. 67.

Al haber apoyado la Iglesia al movimiento contrarrevolucionario de Victoriano Huerta, los revolucionarios radicalizaron su anticlericalismo, lo que llevó a que muchas mujeres que habían participado en el movimiento maderista, se abstuvieron de participar. El enfrentamiento del Estado revolucionario con el clero llevaría a la guerra cristera. En ésta sí participaron en apoyo a su credo religioso. Estos hechos apuntalaron la idea de que no había que darle el voto a las mujeres, porque era darle el voto a la Iglesia católica, que era quien supuestamente las dominaba desde el púlpito y el confesionario.

Otros se oponían a otorgarle a la mujer el derecho al sufragio por considerar que era darle doble voto al hombre casado, porque ellas votarían según lo que su pareja les indicara. Unos más sostenían el que no había necesidad de hacer reformas constitucionales, porque cuando se hablaba del voto de los mexicanos, se incluía también a las mujeres, aunque tal derecho nunca hubiera sido puesto en práctica.¹⁶

Surgieron nuevas asociaciones femeninas, cuyo principal objetivo era obtener los derechos políticos plenos: el Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias. Se llevaron a cabo tres Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas, de donde surgió el Frente Único Pro Derechos de la Mujer.¹⁷

El Frente Único reunió a 800 agrupaciones femeninas de todo el país con cerca de 50 mil miembros de diversas posturas ideológicas que comparten un mismo objetivo: conquistar el derecho a votar y a ser votadas. Prevalecía la idea de que las mujeres no podían votar ni ser votadas si antes no se reformaba la Constitución.¹⁸

¹⁶ 20 a 30 de mayo de 1923: En la Ciudad de México se celebra el Primer Congreso Nacional Feminista, convocado por la sección mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres; asistieron cien delegadas. Entre sus resoluciones están: solicitar la igualdad civil para que la mujer pueda ser elegible en los cargos administrativos y promover el decreto de la igualdad política y la participación de agrupaciones sociales en la representación parlamentaria.

¹⁷ En 1938, el Frente Único decide incorporarse al PNR. Los principios feministas del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, firmados por la Comisión de Educación son: 1° Hacerse fuerte por el número; 2° Hacerse respetable por la superación de sí misma; 3° Hacerse escuchar por la voz de la razón; 4° Hacerse sentir por la conciencia de su personalidad; 5° Hacerse amable por sus valores positivos; 6° Hacerse solidaria por toda causa humana; 7° Hacerse necesaria por su eficacia en la cooperación; 8° Hacerse responsable de su función integral y armónica; 9° Hacerse dueña de sí misma por el dominio de su emotividad; 10° Hacerse estimable por la rectitud de sus proceder; 11° Hacerse firmes propósitos de solidaridad con el Frente Único Pro – Derechos de la Mujer, condición indispensable del éxito. En AGN, Lázaro Cárdenas, c. 830, exp. 544/1 cartel.

¹⁸ En 1935, por primera vez, las mujeres participan en las votaciones internas de un partido político, y en enero de 1936, hay una fusión de diversas agrupaciones femeninas en el Consejo Nacional del Sufragio Femenino. En Puebla las mujeres obtienen el derecho al voto.

Durante la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas se conformó el Frente de Mujeres Mexicanas. El Presidente Lázaro Cárdenas anunció en Veracruz, que colocaría “a las mujeres en el mismo plano que los hombres. Porque no sería justo que estuviéramos reclamando su presencia en los actos sociales, si no la hemos colocado en un plano de igualdad política.”

Cárdenas presentó en 1937 la iniciativa para reformar al artículo 34° constitucional y que se reconociera la ciudadanía de las mujeres. La iniciativa fue recibida con resistencia por parte de los diputados y, después de muchas negociaciones, cuando finalmente las Legislaturas locales enviaron sus votos, el proceso legislativo se detuvo.¹⁹

El Legislativo aprobó en lo general tal iniciativa,²⁰ pero se decidió posponer el debate sobre la misma hasta pasada la Asamblea Nacional Constituyente del Partido de la Revolución Mexicana, que se realizaría en marzo de 1938.²¹

A finales de 1938, no se realizó el cómputo final de los votos de las Legislaturas locales. La situación política de México hizo suponer al PRM que el candidato de oposición Juan Andreu Almazán, del Partido Revolucionario de Unificación Nacional, se beneficiaría del voto femenino en las elecciones de 1940.²² El Presidente Cárdenas explicó que “por falta de declaratoria” no se ha llevado a cabo la reforma constitucional.²³

La falta de continuidad del proyecto cardenista en el gobierno de Ávila Camacho implicó un retroceso en la situación de las mujeres, a quienes se les quería mantener en su casa, ajenas a los avatares de la política que podía “corromperlas”.²⁴

¹⁹ El 19 de noviembre de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas envía a la Cámara de Senadores la iniciativa de reformas al artículo 34° constitucional.

²⁰ El 10 de diciembre de 1937.

²¹ El 1° de abril de 1938, se crea el Partido de la Revolución Mexicana, que se compromete a que las mujeres tengan “igualdad con los elementos masculinos”. Asimismo, la Declaración de Principios demanda la modificación inmediata de “la situación de inferioridad en que la mujer ha vivido respecto al hombre”.

²² La Unión de Mujeres Americanas realiza manifestaciones para presionar a la Cámara de Diputados. Solicitan en particular la modificación del artículo 37 de la Ley Electoral de poderes federales, que señalaba sólo como ciudadanos a los varones.

²³ El 1° de septiembre de 1939. En noviembre, en la Primera Asamblea Nacional del PRM se formula el Segundo Plan Sexenal y las mujeres consiguen que se incluya una intención de enmienda a la Constitución y a la Ley Electoral para que la mujer obtenga el derecho al voto.

²⁴ Carta del Supremo Consejo del 33 y Último Grado del Rito Escocés Antiguo y Reformado, firmada en el Gran Valle de México el 22 de agosto de 1940 por el profesor Genaro Ruiz Urbina: “Aceptar a la Mujer dentro de todos nuestros Grados, en igualdad al Hombre en obligaciones y derechos...”. En AGN, Lázaro Cárdenas, c. 830, exp. 544/1.

En su afán modernizador, tres días después de haber iniciado su periodo presidencial, Miguel Alemán envió a la Cámara de Senadores la iniciativa de adición al artículo 115° de la Constitución, por la que otorga el derecho a la mujer de votar y ser votada en elecciones municipales.²⁵ La iniciativa fue aprobada, después de interesantes debates.²⁶

El presidente Alemán otorgó como dádiva del poder el voto municipal. Posteriormente, Adolfo Ruiz Cortines otorgaría el federal, en este caso para fortalecer su posición frente al henriquismo, movimiento político de centro izquierda para el cual el voto femenino sería un contra peso.²⁷ Cabe destacar el memorándum confidencial de Jesús Reyes Heróles al presidente Adolfo Ruiz Cortines, que muestra los temores que había todavía para dar este paso.²⁸

Fue así que México reconoció los derechos políticos de su población femenina hasta 1953, después de que la *Organización de Naciones Unidas*, recomendara en 1952 a todos los países que como México, iban a la zaga en el reconocimiento de los derechos políticos de su población femenina, que dieran este paso como condición indispensable para la existencia de un sistema democrático. Nuestro país fue de los últimos seis dentro de nuestra región latinoamericana, en dar este paso.²⁹

²⁵ 4 y 31 de diciembre de 1946 y el 12 de febrero de 1947.

²⁶ El martes 31 de diciembre de 1946, en Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 12 de febrero de 1947, fecha en que entró en vigor.

²⁷ 6 de abril de 1952: Asamblea Nacional Femenil, en la que participan representantes de los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional, de todos los estados de la república, a favor de la candidatura de Adolfo Ruiz Cortines por la Presidencia de la República. Se calcula una asistencia de 20 mil mujeres. Ante ellas, Ruiz Cortines promete iniciar las reformas constitucionales para reconocer a la mujer la igualdad política. Martha Andrade de del Rosal, cronista de la Asamblea, nos dice que Ruiz Cortines en su discurso afirmó: "(...) si el voto nos favorece en los próximos comicios, nos proponemos iniciar ante las Cámaras las reformas legales necesarias para que la mujer disfrute los mismos derechos políticos del hombre". Y las mujeres gritaban: "¡Repítalo, don Adolfo, repítalo!". Se estableció un compromiso.

1° de diciembre de 1952: En su discurso de toma de posesión como Presidente de México, Adolfo Ruiz Cortines anuncia que enviará a las Cámaras una iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional y demás relativos al voto femenino, con la finalidad de incorporar de manera plena y definitiva a la mujer en la vida política nacional.

2 de diciembre de 1952: El Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, envía al H. Congreso su iniciativa de reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución: Artículo 34. Son ciudadanos de la República, los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: "Haber cumplido 18 años, siendo casados, ó 21".

12 de diciembre de 1952: "Los Masones del Rito Nacional Mexicano concedió a la mujer iguales derechos que al hombre, abriéndole las puertas de sus Logias y elevándola hasta a los más altos grados de la institución". En AGN, Adolfo Ruiz Cortines, c. 864, exp. 545.2/1 f. rostro.

13 de octubre de 1953: Se publica en el Diario Oficial del 17 de octubre de 1953.

No obstante los logros alcanzados, todavía hoy no se superan los atavismos patriarcales que han satanizado a las agrupaciones feministas, considerándolas como desintegradoras de la sociedad. Muchas son las muestras de que persiste en nuestra sociedad la discriminación contra la mujer, en primer lugar el feminicidio en Ciudad Juárez, delito de lesa humanidad, ante la “ineficacia, incompetencia, indiferencia, insensibilidad y negligencia”³⁰ de autoridades municipales, estatales y federales, que no asumen su responsabilidad. Los altos índices de violencia intrafamiliar, el analfabetismo, la pobreza extrema, siguen siendo mayores en la población femenina. Por ello, la necesidad de contar con un marco jurídico acorde a los instrumentos internacionales que México ha firmado.

Todavía hoy hay partidos que se niegan a que haya igual número de candidatos de cada género a puestos de elección popular. Se argumenta que no hay mujeres preparadas para ocupar tales cargos, por lo que hay que darles las suplencias o las candidaturas que de antemano se consideran perdidas.

28 Memorandum a la Presidencia de la República de José Iturriaga y Jesús Reyes Heróles, del 18 de noviembre de 1953, contiene las opiniones jurídica y política de Iturriaga y Reyes Heróles, en respuesta al Memorandum “Estrictamente Confidencial” del 4 de noviembre de 1953 sobre los alcances de la reforma constitucional que otorga el derecho al voto a la mujer y sobre las acciones que debe emprender el PRI para enfrentar una posible tendencia hacia la derecha durante los comicios electorales, propone “la reglamentación de los partidos para evitar los subversivos” y “la aplicación del artículo 130°... para evitar el peligro de las actividades políticas confesionales...”. Recomienda tener en cuenta, primero, que tanto durante la campaña electoral como en el discurso inaugural del gobierno del Presidente Ruiz Cortines, éste ofreció la igualdad de derechos ciudadanos de la mujer con respecto al hombre... Segundo: ... la Iglesia Católica puede neutralizarse con la mera observancia puntual y rigurosa de los artículos constitucionales 130°, 3°... Tercer: El resultado de las elecciones en Baja California... la diferencia de grados de cultura... la actividad que la Iglesia despliega en las distintas entidades... Puebla, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y otros... la Iglesia Católica tendrá un gran ascendiente... el sufragio de la mujer matizará en gran medida el resultado de los comicios... el PRI postule las candidaturas de los mejores hombres...”. En AGN, Adolfo Ruiz Cortines, c. 685, exp. 545. 2/1, 5 fs. rostro.

29 7 de septiembre de 1954: Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primera diputada federal, por el 1^{er} Distrito del estado de Baja California.

3 de julio de 1955: Resultaron electas: Remedios Albertina Ezeta, por el estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas.

1964-1967 y 1967-1970: Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina se convierten en las primeras dos senadoras de la República.

Tuvieron que pasar otros 26 años para que se eligiera a la primera gobernadora de la historia de México, doña Griselda Álvarez, quien pese a los obstáculos que sufrió su administración, desarrolló una gestión ejemplar al frente de la gubernatura de Colima. En 1979, se convierte en la primera gobernadora de un estado de la República Mexicana: Colima y ocupa el cargo hasta 1985.

1988-1991: Ifigenia Martínez Hernández se convierte en la primera senadora de la oposición, en la LIV Legislatura.

14 de noviembre de 1996: Se aprueba una adición a la fracción XXII transitoria del artículo 1° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala que “los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan del 70 por ciento para un mismo género”.

La población femenina está sub – representada en el poder legislativo. La participación de las mujeres en la Cámara de Diputados ha decrecido y sólo hay 87 diputadas en una Cámara de 500 miembros. Para subsanar esta omisión se requiere establecer un mínimo de 40% y un máximo de 60% por ciento de candidatos a cargos de elección popular y en todos los partidos.

Afortunadamente en la segunda mitad del s. XX y en el principio de éste, mujeres de diferentes partidos han demostrado su capacidad y liderazgo. Su obra echa por tierra la consigna peyorativa de que las mujeres sólo podían gobernar estados con poca población y sin muchos problemas, cuando han gobernado también el Distrito Federal y han encabezado a sus partidos políticos.

Cada generación reescribe su historia al hacerle nuevas preguntas al pasado para enfrentar los problemas de su presente, para comprenderlo y actuar en él. A raíz de la liberación femenina se ha venido haciendo una revisión histórica con enfoque de género para hacer visible la acción de la mujer, para que la Historia de la mujer deje de ser *una historia olvidada* en México,³¹ para que se explique su condición actual y se puedan resolver sus problemas, para que se valore su contribución al desarrollo nacional; para que la mujer deje de ser considerada observadora y se le reconozca como protagonista en la política nacional. ❖

³⁰ Palabras del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Dato'Param Coomaswamy, en su informe presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos Humanos, ante el pleno de Naciones Unidas. Informe sobre la misión cumplida en México, E/CN.4/2002/72/Add.1

³¹ Tuñón Pablos, Julia, *Mujeres en México, una historia olvidada*, México, Editorial Planeta, 1987, 190 p.

El cardenismo y el derecho al voto de las mujeres

Silvia González Marín

El cardenismo y el derecho al voto de las mujeres

Dra. Silvia González Marín

1937 y 1952: dos momentos preponderantes en la lucha política de las mujeres por la obtención de los derechos ciudadanos.

Gracias por estar aquí con nosotros en un acto que es muy importante porque se cumplen 50 años de que por fin la mujer adquirió los derechos ciudadanos. Quisiera, dado el tiempo que tengo disponible, referirme a dos momentos que considero son trascendentales para México. El primero inicia en diciembre de 1937, cuando el presidente Lázaro Cárdenas del Río responde a una gran presión por parte de las mujeres, en pro de la obtención de los derechos del voto, cuya lucha venía desde la década de 1920. Debo aclarar, que durante el siglo veinte mexicano se fundaron una enorme cantidad de asociaciones feministas que se movilizaron por todo el país. Para 1935 llegaron a ser cerca de 88 las organizaciones de mujeres de todo tipo: profesionistas, católicas, laicas, de partidos políticos, etcétera; que lograron aglutinar a más de 50,000 militantes y que prácticamente abarcaron todos los estados de la República. Así que como ustedes comprenderán realmente fue un movimiento sumamente significativo. Esto aconteció durante el régimen presidencial del general Cárdenas. El segundo momento nada más lo esbozaré, ya que mi compañera Enriqueta Tuñón abundará más en éste, es diciembre de 1952. Me gustaría referirme al debate parlamentario que se dio a finales de ese año, con relación a la iniciativa que envió a la Cámara de Diputados el recién electo presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines.

El primer momento es importante, se comentó aquí y se ha escrito mucho al respecto, sobre los motivos que tuvo el general Cárdenas para no darle carácter de obligatoriedad a la reforma del artículo 34 Constitucional que otorgaba los derechos ciudadanos a las mujeres. La proximidad de las elecciones de 1940, es decir, la sucesión presidencial; el general Juan Andrew Almazán, un candidato conservador que logró atraer importantes sectores conservadores de la clase alta y media descontenta por las reformas sociales cardenistas. Por otra parte, se dice que en 1952, el otorgamiento del voto a la mujer fue una concesión del presidente Ruiz Cortines, aprobación que le restó importancia a la larga lucha femenil. Sólo retomaré algunos aspectos que me parecen interesantes. En primer lugar, este tipo de decisiones políticas son difíciles de eliminar o ignorar.

Efectivamente, tanto en 1937 como en 1957, la situación política fue determinante para que en el primer caso, no se otorgara el derecho al voto a la mujer y en el otro sí. Regresemos un poco al primer momento. ¿Qué pasaba en 1937? En este año, el país se encontraba en plena movilidad social y política, situación que permitió al sindicato petrolero declararse en huelga. Los representantes de los trabajadores habían presentado una solicitud de aumento salarial a las compañías petroleras extranjeras, las cuales contestaron que no podían solventar esa carga económica. Tras largas discusiones y enfrentamientos entre ambas partes, el caso fue turnado a la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación que dictaminó a favor de la demanda del sindicato petrolero, y ante la desobediencia de las empresas al laudo de la Suprema Corte, el presidente Cárdenas expropió la industria petrolera.

Desde los inicios de su gobierno, Cárdenas puso en práctica una política de masas que consistió en impulsar la organización de todos los sectores de la sociedad. Este proyecto se materializó, entre otros aspectos, en la transformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Los sectores que conformaron este nuevo organismo político fueron cuatro: el campesino, que se agrupó en la Confederación Nacional Campesina (CNC); el obrero, que lo hizo en la recién fundada Confederación de Trabajadores de México (CTM); el militar y un último definido como popular, que años después se convertiría en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). En cuanto a los industriales, los reunió en las diferentes cámaras patronales de la República Mexicana; de esta forma se promovió una sociedad de masas organizada. Otra consecuencia de esta política, fue que la sociedad empezó a movilizarse por sí misma. Cuando se habla de la gran cantidad de huelgas, efectivamente se trata de una sociedad que estaba exigiendo que se cumplieran las reformas sociales por las que había luchado la Revolución. ¿Cuál era la intención en estos momentos de organizar a toda la sociedad? Era fundar las instituciones que permitieran a la Revolución transformarse en un sistema político, pues una revolución no puede ser permanente. Este proceso de la institucionalización de la Revolución formó parte de una serie de reformas estructurales que el general Cárdenas emprendió. Se había dejado atrás el caudillismo, el poder central que se dispersó durante la Revolución, se recuperó. Por ende, las regiones que habían adquirido demasiado poder a través de sus caudillos, sobre todo los generales con fuerza de mando, tuvieron que aceptar la nueva figura política: el presidencialismo. Una de las cuestiones importantes que planteó la Revolución Mexicana fue la conformación de un nuevo Estado.

La institucionalización de la Revolución consistió en crear un andamiaje político que le permitiera funcionar. Fue precisamente en el régimen de Cárdenas que se consolidaron dos piezas claves del sistema político mexicano: el presidencialismo y el partido de Estado. Estos fueron los cimientos medulares en los que se edificó el nuevo Estado y el nuevo país.

Bien, aparentemente las condiciones estaban dadas. Tenemos una sociedad organizada, una nación en vías de institucionalización, existía, pues, el escenario para responder a este movimiento de mujeres que le pidió al Presidente los derechos ciudadanos, entre otros el derecho al voto. No solamente votar, sino también ser elegidas para ocupar cargos de elección popular. La discusión se abrió cuando, Cárdenas envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley, después de haber recogido estos sentimientos como un derecho de igualdad entre hombres y mujeres, para que éstas adquirieran todos los derechos ciudadanos. Hubo una discusión pobre en el Congreso, y partí de la idea que había sido muy polémica, pero cuando me acerqué a conocerla, descubrí que en realidad fue un debate mínimo, dos o tres diputados intervinieron, ambos a favor de la propuesta de Cárdenas, no hubo discusión, pues los principales argumentos de la

oposición a la obtención del voto femenino habían quedado atrás. La negativa se sustentaba en las opiniones que se tenían sobre las mujeres: su fanatismo; el libertinaje que podría suscitarse si participaban en política; la utilización de un lenguaje reservado a los hombres; además existía la preocupación de que los hogares podrían desintegrarse ante la ausencia de la mujer; si se revisa la prensa de esta época, podrá constatarse que estos argumentos habían dejado de discutirse. Solamente se le aprobaron a la mujer los derechos ciudadanos, los cuales ejercería a partir de los 18 años si estaba casada y a los 21 si era soltera. Se aprobó y se envió la iniciativa de ley a todos los Congreso de los Estados.

Como ustedes saben para que tenga carácter de ley primero tiene que ser discutida en lo general, luego en lo particular, después debe ser aprobada en la Cámara de Diputados y posteriormente enviada a todas las legislaturas locales de los Estados, una vez que se recaba la mayoría de las votaciones de las distintas legislaturas, el presidente tiene que publicarla en el Diario Oficial para que tenga carácter de ley. Si no se publica en este órgano no tiene validez jurídica. Sobre este punto, ¿qué hizo el presidente Cárdenas? El panorama internacional y nacional de finales de 1937, se tornaba difícil, una nueva guerra mundial se dibujaba en el horizonte; el conflicto petrolero se complicaba, pues Cárdenas ya estaba contemplando la expropiación petrolera, que desde luego iba a traer presiones económica y política para la nación. Para marzo de 1938, Cárdenas anunció la expropiación de la industria petrolera. Entre las respuestas de las empresas afectadas ante el acto expropiatorio, fue realizar un boicot económico a las exportaciones mexicanas a nivel internacional. La prensa norteamericana se solidarizó con las compañías y orquestó una campaña de desprestigio, sobre todo en la cadena de periódicos de William R. Hearst, en contra del país. México rompió relaciones diplomáticas con Inglaterra. En fin, la situación económica se tornaba precaria; y a mediados de ese año, se agravó más al hacerse patente lo que se llamó el futurismo electoral, los políticos empezaron a mover el agua y la derecha se organizó muy fuerte en contra de las reformas cardenistas.

El país se convirtió en un polvorín de actividad y enfrentamientos políticos, esto se puede ver revisando los diarios de la época, y confirmar los debates tan intensos que se daban en la prensa, la cual gozaba de amplia libertad de expresión que permitía reflejar muy bien la situación política de aquellos años. Ante este clima político, Cárdenas prefirió guardar la iniciativa y no publicarla en el Diario Oficial. Perdiéndose la oportunidad de que la mujer obtuviera el derecho al voto. Se comentó mucho por esos días que Cárdenas apuntó tan bien que mató dos pájaros de un tiro: por un lado, aprovechó la expropiación petrolera para que las mujeres no se le sublevaran y empezaran las dificultades, y por el otro, estaba en puerta las elecciones de 1940, en que la oposición se había organizado para presentar como candidato a un empresario millonario, mi-

32 Los almanistas portaban como distintivo un botón de color verde.

litar, con mucho prestigio, que podría representar un gran problema, ya que existía la posibilidad de que la mitad de la población pudiera votar e inclinar la balanza hacia la derecha. Obviamente el gobierno revolucionario no dejaría que le arrebataran el poder. Inclusive hay un momento en el que se dice que el día de las elecciones, cuando el presidente Cárdenas recorrió todas las casillas del país y vio la famosa “ola verde”³², dijo: “ya perdimos”. Entonces se reunió con el general Heriberto J. Jara, quien era el presidente del PRM, y además había dirigido muy bien la campaña electoral del general Manuel Ávila Camacho, Cárdenas le dijo: “yo creo que perdemos las elecciones.” Jara le contestó: “estamos viendo nada más las votaciones del Distrito Federal, falta todo el voto campesino y parte del obrero”, que fue en última instancia el que le dio el triunfo al partido oficial.

El segundo momento es diciembre de 1952. Al llegar a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines entre lo primero que hizo, fue enviar al Congreso la iniciativa de ley para otorgar el voto a la mujer. Para entonces, la composición de la Cámara de Diputados estaba así: la mayoría era del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que desde 1946 se llamaba así el partido de Estado; cinco diputados eran del Partido Acción Nacional (PAN), dos diputados del Partido Popular Socialista (PPS), dos del Partido Nacionalista (PN) y uno de la Federación de Partidos del Pueblo (FPP), este último fundado por el general Miguel Henríquez Guzmán, quien había sido amigo y leal colaborador de Cárdenas. Llegó la propuesta y se discutió. El PAN protestó con el argumento de que la ley ya se había discutido en 1937 en la Cámara de Diputados y en las legislaturas locales, además en 1946 hubo una reforma al artículo 115 Constitucional, que le daba a la mujer el derecho a votar y ser votada en elecciones municipales. Por lo tanto se oponían a que se volviera a discutir la iniciativa que ya había sido aprobada. Los diputados del PRI argumentaron que se trataba de una nueva legislatura, la XLII, con nuevos diputados, además de que se debía reformar la Fracción Primera del Artículo 115 para eliminar la parte que expresaba que a nivel municipal las mujeres tenían el derecho al voto y darles todos los derechos.

Los diputados del PAN votaron en contra en lo general y en lo particular aprobaron la iniciativa de ley. El Partido Popular Socialista propuso, por primera vez, otorgar la ciudadanía a hombres y mujeres a los 18 años, propuesta que no se aprobó, pues decían que la mujer no tenía la capacidad desde el punto de vista sociológico y mental de ser considerada ciudadana a esta edad. De esta manera, en diciembre de 1952 se aprobó la ley. Se le otorgó el derecho al voto a la mujer y hoy festejamos los cincuenta años de este suceso. Me parece que todavía sobreviven cinco de las mujeres que participaron en esta movilización, entre ellas Margarita García Flores.

FUENTES CONSULTADAS

HEMEROGRAFÍA

- “Desean las mujeres actuar en política”, *El Universal*, México, D.F., 7 de marzo de 1937, p. 1.
- “Compromiso internacional sobre derechos de la mujer”, *Excélsior*, México, D.F., 22 de octubre de 1937, p.1.

- “La mujer y la política”, Editorial, *Excelsior*, México, D.F., 23 de octubre de 1937, p. 5.
- “Habla la señora Castillo Ledón”, *El Universal*, México, D.F., 2 de diciembre de 1952, p. 12.
- “Ciudadanía plena a la mujer por iniciativa del señor presidente”, *El Universal*, México, D.F., 10 de diciembre de 1952, p. 1
- “El sufragio femenino”, Editorial, *El Universal*, México, D.F., 12 de diciembre de 1952, p. 3.
- Gustavo Molina Font, “Los derechos políticos de la mujer”, *El Universal*, México, D.F., 15 de diciembre de 1952, p.3.
- Manuel M. Reynoso, “Igualdad de derechos políticos para la mujer”, *El Universal*, México, D.F., 22 de diciembre de 1952, p. 3.
- Eduardo Pallares, “Femenino y feminidad”, *El Universal*, México, D.F., 1 de diciembre de 1953, p. 3.
- *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, México, D.F., 24 de diciembre de 1937.

BIBLIOGRAFÍA

Artículos:

- Cano, Gabriela, “La construcción de la ciudadanía. El sufragio femenino según los presidentes Lázaro cárdenas y Adolfo Ruiz Cortines”, en *Acta sociológica*, no. 16, ene-abril de 1996, pp. 159-174.
- Ramos Escandón, Carmen (Occidental College, Los Ángeles, California, Estado Unidos de América), “Mujeres de ayer. Participación política femenina en México, 1910-1960”, en *Estudios Políticos*, no. 15, mayo-agosto de 1997, pp. 27-52.

Libros:

- Ponce Lagos, Antonio, *Historia de las reformas a los artículos 34 y 115, que conceden la ciudadanía a la mujer mexicana*, México, [s/e], 1954.
- Tuñon, Esperanza, *Mujeres que se organizan*, México, UNAM-Porrúa, 1992.

En el presente trabajo se pretende analizar el proceso de obtención de los derechos políticos de las mujeres en España, desde la Constitución de 1978 hasta la actualidad. Se trata de un estudio que busca comprender cómo se ha ido configurando el marco legal y político que permite a las mujeres ejercer su derecho al voto y a ser elegidas. El texto aborda tanto los aspectos teóricos como los prácticos de este proceso, así como los desafíos que aún quedan por superar.

¡Por fin... ya podemos elegir y ser votadas!

Dra. Enriqueta Tuñón Pablos

Este artículo analiza el proceso de obtención de los derechos políticos de las mujeres en España, desde la Constitución de 1978 hasta la actualidad. Se trata de un estudio que busca comprender cómo se ha ido configurando el marco legal y político que permite a las mujeres ejercer su derecho al voto y a ser elegidas. El texto aborda tanto los aspectos teóricos como los prácticos de este proceso, así como los desafíos que aún quedan por superar.

POR LA RECTA FINAL HACIA LA OBTENCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS.1940-1953

Dra. Enriqueta Tuñón Pablos

Si bien parto de la idea de que el sufragio femenino en México se alcanzó gracias a una concesión presidencial, no puedo dejar de aceptar y de reconocer que en la decisión de Adolfo Ruiz Cortines, en 1953, influyó la presión que durante años ejercieron no sólo organizaciones femeninas sino también, algunas mujeres aisladas.

En el presente trabajo me propongo explicar qué hicieron las mujeres de México, a partir de 1940 para obtener el derecho al sufragio, es decir durante los gobiernos de Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines.

A finales del cardenismo el Frente Único Pro Derechos de la Mujer comenzó a debilitarse. El gobierno, como hizo con otros grupos, dividió al movimiento femenino y lo incorporó a la política partidista, para con esto institucionalizar su acción. Integradas al partido oficial, las mujeres del Frente perdieron autonomía y sus demandas quedaron postergadas, porque ellas se alistaron como miembros de un grupo y no como género subordinado.

Así, para 1940 las mujeres de México se quedaron no sólo sin el derecho al voto sino también sin una organización propia que luchara por sus demandas específicas. Pero ellas, disciplinadamente, se sumaron a la designación de Ávila Camacho, aceptando el papel que éste les asignaba dentro del hogar, aunque sin abandonar su petición de derechos políticos para todas las mujeres.

De esta manera, a partir de los años cuarenta, el movimiento de lucha por obtener derechos políticos, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y de reforzar la movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del presidente de la República, a la espera de que éstas hicieran suya la demanda del voto.

Los únicos grupos que en esta época mantuvieron una cierta beligerancia fueron el Bloque de Mujeres Revolucionarias, encabezado por Estela Jiménez Esponda, que trató inútilmente de continuar con el programa del FUPDM y el Comité Coordinados para la defensa de la Patria que dirigía María Efraína Rocha y que desarrollaba labores relacionadas con la paz y la guerra.

Por otro lado las mujeres de estos años, recurrieron más a las conferencias internacionales que a las movilizaciones que por esta demanda podían llevarse a cabo, probablemente las manifestaciones públicas no eran en estos momentos lo suficientemente poderosas como para cambiar la legislación vigente sobre los derechos ciudadanos de las mujeres.

Es en este contexto cuando la señora Amalia Castillo Ledón se comenzó a perfilar como líder del movimiento femenino no sólo al interior de nuestro país, sino también en el exterior donde tuvo varios cargos que le ayudaron a ir posesionándose de su papel de líder.

Para mediados de 1945, el candidato para el siguiente periodo presidencial era Miguel Alemán. Durante su campaña fue muy claro el cambio de las mujeres en el modo de pedir el derecho al voto. El 27 de julio de ese año, le organizaron un mitin en la Arena México y en el que les ofrecería el derecho al voto a nivel municipal. Convocaron el acto las comisiones femeniles del PRM, la CNC, la CNOP y de la CTM. En ese mitin el candidato comenzaba y terminaba su discurso con la idea de progreso, por lo tanto la incorporación de las mujeres a la vida pública correspondería a una etapa importante en la evolución de los pueblos. Es decir, si se pretendía construir un país moderno era preciso ser coherente con ello e igualar a hombres y mujeres, pues el modelo de modernidad así lo exigía. El candidato destacaba además, la participación de las mujeres en los momentos de crisis como un mérito, pero insistía en que las mujeres tienen “características propiamente femeninas” que no se perderían al otorgarles derechos cívicos sino que, por el contrario, enaltecerían los ámbitos políticos. A este respecto les pedía, como una especie de garantía para asegurar la reproducción de la familia, que no dejaran de ser en el hogar “(...) la madre incomparable, la esposa abnegada y hacendosa, la hermana leal y la hija recatada (...). Por último, quedaba claro que otorgar el voto municipal a las mujeres no ponía en riesgo su papel en el hogar porque se entendía que administrar un municipio era como organizar una casa más grande:

(...) Pensamos que para puestos de elección popular en el municipio libre –base de nuestra organización política- la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las necesidades del hogar y de la infancia. Para ese fin, promoveremos la reforma constitucional adecuada.

Al saludar a ustedes y manifestarles mi agradecimiento, lo hago seguro de que cooperarán con toda la fuerza moral en su influencia en la obra en que estamos empeñados todos los mexicanos, sin distingos de ningún género, para conservar la paz, para mejorar la existencia, para ennoblecer la vida, haciendo de nuestro país una parte del mundo progresista, generosa y respetada (...)

Había un ambiente de efervescencia, de declaraciones de igualdad a nivel internacional, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), cuya vicepresidenta era Amalia Castillo Ledón, presionaba en ese sentido, el candidato para el nuevo periodo presidencial aceptaba otorgar el derecho al voto a nivel de municipio pero, a pesar de todo esto, nuestros diputados declaraban:

(...) Los representantes del pueblo opinan que no ha llegado todavía el momento oportuno para concederle el voto a la mujer mexicana y que primeramente hay que preocuparse de liberar en el campo económico a nuestras mujeres a fin de que con esa preparación puedan desarrollar eficazmente actividades en el orden político.

Es obvio que la única razón contundente que había para negarles los derechos cívicos a las mujeres, era la de tipo electoral, es decir, la duda sobre el futuro comportamiento de las mujeres en las elecciones. Los políticos no podían prever, controlar y manipular con eficacia el accionar político femenino dado que se trataba de más de la mitad de la población, que carecía de la preparación política y de la educación cívica necesarias.

Sin embargo, a pesar de estas dudas, ya en el poder, Miguel Alemán cumplió su promesa de la Arena México y el 17 de febrero de 1947, se publicó en el Diario Oficial la reforma al artículo 115. Pero hay que recordar que antes de esta aceptación se llevaron a cabo los consabidos debates en las cámaras de diputados y senadores, debates que nos resultan muy interesantes hoy en día para conocer cual era la mentalidad de la clase gobernante de esos años.

Y para muestra veamos cual fue el argumento que esgrimió en contra el diputado Aquiles Elorduy, argumento que causó revuelo en la Cámara y mucha indignación a las mujeres de los cuarenta:

(...) El hogar mexicano (...) es el hogar selecto, perfecto, en donde la ternura llena la casa y los corazones de los habitantes gracias a la mujer mexicana que ha sido y sigue siendo todavía un modelo de abnegación, de moralidad, de mansedumbre, de resignación (...) Ciertas costumbres venidas de fuera están alejando a las madres mexicanas un tanto cuanto de sus hijos, de su casa y de su esposo. Las mujeres muy modernas juegan más que los hombres y no sólo a la brisca o al tute, sino al poker, despilfarran, aun a espaldas de los señores maridos, buenas fortunas en el frontón (...) Fuman que da miedo (...) los jefes mexicanos de familia tenemos en el hogar un sitio donde no tenemos defectos. Para la mujer mexicana, su marido, si es feo, es guapo; si es gordo, es flaco; si es tonto, es inteligente; si es ignorante, es un sabio (...) porque quiere enaltecer, a los ojos de ella misma y de su familia, al jefe de la casa. Si vamos perdiendo los hombres –y aquí está la parte egoísta- las pocas fuentes de superioridad, por lo menos aparente que tenemos en el hogar, vamos a empezar a hacer cosas que no son dignas de nosotros. Ya no hay méritos mayores en el jefe de familia, como no sea que gane el dinero para sostener la casa y, en muchas ocasiones, lo ganan ellas a la par que los maridos. De manera que, si en la política, que es casi lo único que nos queda, porque en la enseñanza también son hábiles y superiores; si vamos perdiendo la única cosa siempre aparatosa, que es la política, las cuestiones externas de la casa, para que nos admiren un poco; si vamos a ser iguales hasta en la calle, en las asambleas, en las cámaras, en la Corte Suprema, en los tribunales, en los anfiteatros, etcétera, etcétera, pues, entonces, que nos dejen a nosotros, que nos permitan bordar, coser, moler y demás (...)

De esta forma, Alemán se presentaba con una imagen de modernidad, con una imagen democrática, porque con esta medida, se fortalecía el sistema federal y además a las mujeres se les daba un lugar en la vida política del país; por otro lado, México entraba al grupo de las naciones avanzadas y democráticas en donde las mujeres ya eran ciudadanas. Sin embargo se mostró tí-

mido al no otorgarlo a nivel federal; nos preguntamos los motivos por los que no lo hizo, al respecto se han manejado fundamentalmente dos argumentos:

- Que quiso integrarlas poco a poco a la vida política y
- Que tuvo miedo a que el clero ejerciera influencia en las mujeres y su voto.

En relación al último punto, tenemos una carta enviada a Miguel Alemán por Alberto Breamuntz, el 17 de agosto de 1945, que decía:

(...) mi sincera felicitación (...) pero especialmente por el criterio que tácitamente sustentas de reservar el derecho de voto, en forma amplia, a la mujer mexicana y darle tan sólo la oportunidad de iniciarse en las actividades cívicas a través de los puestos municipales (...) los constituyentes de 1917 no concedieron derechos de ciudadanía a la mujer mexicana por su supeditación moral y espiritual al clero católico (...) el propio señor General Cárdenas cambió posteriormente de opinión y supongo que el señor Presidente Ávila Camacho estuvo de acuerdo en que la concesión del voto femenino era en esos momentos inconveniente para los intereses revolucionarios.

Así se dio el primer paso, las mujeres comenzaron a participar activamente en la vida política de los municipios y nos encontramos con dos mujeres que ocuparon el cargo de delegadas del Departamento del Distrito Federal: Aurora Fernández en Milpa Alta y Guadalupe Ramírez en Xochimilco. Hubo en estos meses otros nombramientos importantes: María Lavalle Urbina como magistrada del Tribunal Superior, Dolores Heduán, ministra del tribunal Fiscal de la Federación y Elvira Vargas, jefa de redacción del periódico El Nacional, órgano de difusión del gobierno mexicano.

Además, las mujeres en esta época se movilizaron y comenzaron a hacerse presentes en prácticamente todos los ámbitos: fundaron grupos de distinto tipo; de corte político, religioso, cultural, de revolucionarias, de profesionistas como abogadas y médicas, de empresarias, de comerciantes y de amas de casa, había también mujeres integradas a los partidos políticos, a centrales y a sindicatos.

A lo largo del sexenio alemanista nos encontramos fundamentalmente con dos posiciones entre los grupos feministas en relación con el sufragio. Por un lado, las mujeres que le estaban agradecidas al Presidente por haber reformado el artículo 115, las priístas como Margarita García Flores y la misma Amalia Castillo Ledón, que era una persona integrante del sistema, y por otro, las antiguas dirigentes del FUPDM, -como Adelina Zendejas y Esther Chapa- que, con una posición más crítica, le seguían solicitando la reforma del 34 constitucional, es decir, querían el voto a nivel federal.

Por otro lado, los grupos femeniles comenzaron a hacer intentos por aglutinarse en un solo organismo ya que se dieron cuenta que era la manera de obtener más fuerza. Uno de los primeros en intentarlo fue la Alianza Nacional Femenina, la que organizó la reunión con Alemán en la

Arena México, pero no tuvo eco. Para mediados de 1950, y con este mismo fin se constituyó el Consejo de Mujeres de México y un año después, en 1951, apareció, con la misma tónica, la Confederación de Mujeres de México. Ninguno cuajó, y es que se necesitaba, además de una figura carismática con una personalidad fuerte que pudiera reunir a todos los grupos dispersos y divididos, el apoyo decidido del poder. Esto se va a dar hasta abril de 1952, cuando doña Amalia Castillo Ledón funde la Alianza de Mujeres de México (AMM) con el apoyo no sólo del presidente saliente: Miguel Alemán, sino también del candidato para el siguiente periodo presidencial: Adolfo Ruiz Cortines.

Para 1952, cuando Ruiz Cortines es elegido candidato a la presidencia por el PRI, el tema del sufragio femenino resurgirá con fuerza, las condiciones estaban dadas para que las mujeres accedieran a este derecho y en ese momento aparecerán en escena dos grupos protagonistas:

El grupo de las priístas que se lo solicitan a través de la licenciada Margarita García Flores que era la directora de Acción Femenil del partido. Ellas, según la versión de la propia Margarita García Flores, cuando Adolfo Ruiz Cortines fue nombrado candidato a la presidencia, de inmediato se dieron a la tarea de organizarse para apoyarlo y solicitarle, entre otras cosas, la igualdad de derechos políticos para las mujeres, ella relata como se le ocurrió organizar una asamblea de mujeres priístas, para hacerle la petición formal a Ruiz Cortines:

(...) Recuerdo como fue que conseguimos que se organizara la asamblea. Eran los primeros días del mes de marzo cuando lo vimos. Antes de entrar le dije a Lolita Heduard: "Oye tú, y ahora ¿qué le decimos?". Y me dice: "Pues si eres tan mujer fájate las enaguas y dile lo que me acabas de decir". Al entrar nos dijo el candidato: "A ver, aquí estoy compañeritas, me da mucho gusto poder saludarlas, ¿tenían algo que comunicarme, algo de qué hablar conmigo?". Y le dije: "Mire usted, ¿usted cree justo, don Adolfo, que las mujeres no tengamos derecho al sufragio universal nada mas porque nacimos con un sexo que no elegimos?". Y que va cambiando la cara, se puso muy serio y me dijo: "Me están hablando ustedes de un asunto muy serio, necesitamos volver a reunirnos porque esta entrevista no era para discutir un asunto tan importante". Entonces ya me envalentné yo y le digo: "Bueno, ¿le parecería a usted que nos volviéramos a reunir pero que viéramos la fecha desde ahora?". Dijo que sí, que trajera la agenda su secretario, él tenía tiempo un mes después, o sea, el 6 de abril en la mañana, porque luego tenía una comida y en la tarde otra reunión con la IP. Yo le dije: "Bueno, ¿y le podríamos decir a las compañeras de los estados que viniera una representación para que lo escucharan a usted y que usted las escuchara a ellas?". ¡Y dijo que sí! Pues ¡a darle! La organización no fue difícil, fue pesada, pero teníamos tanto entusiasmo y tantas ganas de que nos dieran el voto que trabajamos, y todo salió bien.

Da la impresión de que el partido oficial les organizó la asamblea ya que, entre otras cosas, les consiguió las sillas, los autobuses para trasladarse y hasta la gasolina. En realidad, de acuerdo

con las fuentes consultadas, se puede suponer que al gobierno le interesaba otorgar el derecho a voto a las mujeres, y como necesitaba que ellas lo solicitaran, les “armó” la reunión.

La directora de Acción Femenil del PRI en el Distrito Federal en esa época Marta Andrade del Rosal, recuerda que en el momento en que Ruiz Cortines les ofreció el derecho al voto: “(...) le aplaudimos a rabiar y le gritamos: repítalo don Adolfo, repítalo, le gritábamos miles de voces. Y el lo repitió caballerosamente.”

Por otro lado estaba la señora Castillo Ledón, que ya era la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y a principios de 1952 vino a México para: “(...) trabajar en la unificación de las mujeres del país, que me ha encomendado tanto el presidente Alemán, como el señor Ruiz Cortines.”

Entre enero y marzo de 1952, Amalia Castillo Ledón sostuvo una entrevista con Ruiz Cortines:

(...) las palabras que intercambiaron textualmente fueron las siguientes: Me es muy penoso, como Presidenta de la Comisión interamericana de Mujeres, haber obtenido la aquiescencia de diversas repúblicas del continente para conceder las igualdades entre hombres y mujeres, mientras que en mi propio país no hay ni siquiera un intento para otorgárselos.

A lo que el señor candidato respondió:

Si me lo pidieran miles de mujeres, lo haría, pero hasta ahora me lo han solicitado grupos de entre cinco y veinte mujeres cuando más, esto no puede considerarse como que la mujer mexicana desee tener los derechos civiles y políticos. Si hubiera un grupo importante de miles de mujeres que me lo pidieran, habría que tomarlo en cuenta.

Con este propósito nuestra delegada Castillo Ledón emprendió un viaje por toda la república en compañía de la señorita Esther Talamantes y la licenciada Aurora Fernández y otras más, así como un grupo importante de hombres dirigidos por el señor Enrique León, recogiendo las firmas de más de quinientas mil mujeres para la petición formal de igualdad de derechos, integrándose en esta forma, además, la Alianza de Mujeres de México.

Para conseguir las firmas que le solicitaba Ruiz Cortines fue que doña Amalia creó la Alianza de Mujeres de México (AMM), grupo que, repito, contó con el apoyo total y absoluto del gobierno y así, después de este trámite formal, el día que tomó protesta como presidente de la república, envió la iniciativa para modificar el artículo 34 de la Constitución.

De esta manera, con el discurso más tradicional sobre las mujeres y sus funciones, tanto por parte de las propias sufragistas como de la prensa, los voceros oficiales del PRI, los candidatos,

el presidente y en definitiva los sectores sociales con presencia en la vida política, se alcanzó la plenitud de derechos y garantías ciudadanas.

Al unirse al PRI el grupo encabezado por Amalia Castillo Ledón, y con un acuerdo con la cúpula política de este partido, se otorgó a las mujeres de México el derecho al voto. Fue una decisión que no se podía retrasar y se presentó cuando al gobierno le interesó llevarla a cabo, no respondió a una presión de las bases –como lo creyó Margarita García Flores y otras priístas– aunque sería injusto afirmar que no hubo ningún movimiento en ese sentido y que las movilizaciones previas a los años cincuenta, no constituyeron un antecedente importante para que las mexicanas alcanzaran este derecho.

Al darles el sufragio, Adolfo Ruiz Cortines daba respuesta, de alguna manera, a la inconformidad de las mujeres y, al mismo tiempo, no afectaba al sistema, pues ellas seguirían bajo el control político e ideológico del partido oficial. Además, las dejaría circunscritas a actividades pertenecientes al ámbito doméstico, ellas solucionarían los problemas habitacionales, alimenticios, recreativos y de salud, ya que continuaba considerándolas como primeras responsables de la familia.

Por otro lado, el darles el derecho al voto le permitiría ganar popularidad no sólo entre las mujeres, sino entre el pueblo en general, ya que había prometido solucionar los asuntos no resueltos en regímenes anteriores, y éste era uno de ellos.

Además, esto distraería de alguna manera la atención del pueblo sobre el encarecimiento del costo de la vida, que se estaba registrando en esos momentos, y mantendría la estabilidad del país, resquebrajada después del violento sometimiento de los partidarios de Miguel Henríquez Guzmán.

La medida también contribuiría a crear la imagen progresista que se proponía dar a su régimen, dar la sensación de que se iniciaba una nueva era para México. Así obtendría una victoria política.

A su vez, era importante el hecho de entrar al concierto de las naciones modernas en las que las mujeres tenían ya los derechos políticos. Obviamente la presión internacional había influido para que el nuevo presidente se decidiera a dar el voto a las mujeres.

Pero lo fundamental fue que, al otorgar los derechos políticos a las mujeres, atrajo a un mayor número de votantes y, de esta manera, el gobierno creó una plataforma de apoyo para la consolidación del sistema y la legitimación de su poder. Las mujeres, agradecidas, podían convertirse en incondicionales del régimen, lo cual era importante porque en las elecciones de 1952 la oposición había alcanzado un porcentaje alto en las votaciones, por lo que el PRI necesitaba fortalecerse.

Efectivamente, el PRI aumentó notablemente el número de sus afiliados. Para 1954, de los 3.5 millones de militantes, el 35%, o sea, un poco más de la tercera parte de los priístas, eran mu-

jeros. En este sentido es relevante mencionar que en las elecciones de 1952, el candidato oficial obtuvo el 74.32% de la votación, mientras que para las elecciones de 1958, Adolfo López Mateos obtuvo el 90.56% del total de los votos. Así que las cifras comprueban que al sistema político mexicano le redituó conceder el voto a las mujeres para consolidarse plenamente.

Fue así como en un contexto en el que no había voces disidentes que cuestionaran las funciones de las mujeres como esencialmente familiar y privada, éstas obtuvieron el voto. Ellas entraron legalmente, a formar parte de la vida pública, con una conducta pasiva frente a la política del país, se les dio el voto en un contexto en el que no había democracia –como lo demuestra la represión contra el henriquismo- con lo cual se liquidó toda posibilidad de un ejercicio democrático dentro del juego político.

Por otro lado y para terminar, es necesario hacer notar que muchas mujeres no estaban de acuerdo con la obtención del voto. Durante esos meses se hizo un sondeo de opinión en el que se les preguntaba a las mujeres su idea al respecto y algunas de sus respuestas eran:

Me parece que la mujer mexicana todavía no debe votar porque está dedicada a su hogar y no conoce suficiente de política. Podía, en cambio, influir en sus esposos, darle sus puntos de vista, pero no intervenir directamente en la política.

Soy apolítica. La mujer debe estar en su casa, cuidando de sus hijos. Debe aconsejar lo que crea bueno a su esposo y nada más.

Si la mujer se lanza a la política activa, el hombre se fastidia, organiza su vida fuera del hogar y el paso inmediato será el divorcio. Pero el divorcio es cosa de locura. Luego, la acción de la mujer en la política conducirá a la locura.

La mujer mexicana debe dedicarse a su hogar, a sus hijos y a atender a su marido como es debido y dejarse de andar en cuestiones políticas que nada bueno les dejan

Soy feminista pero sólo por cuanto se refiere a mi propia femineidad. Nada de votos.

No es de extrañar el que se hayan dado estas opiniones de mujeres que no participaban en el movimiento en pro del sufragio, si las propias sufragistas, la prensa, los voceros oficiales del PRI, los candidatos, el presidente y en definitiva, los sectores sociales con presencia en la política, manejaban un discurso tradicional sobre las mujeres.❖



LA VERDADERA HISTORIA DE LA CIUDADANIA DE LAS MUJERES

A 50 años del reconocimiento del Derecho a Votar

FÉ DE ERRATAS

Página 6

EN EL PRIMER PÁRRAFO DICE:

“En términos históricos siempre la referencia obligada es Sor Juana, yo sostengo que la independencia mexicana no inició con la sonada de las campañas de Hidalgo, sino con la sonada de unos tacones en la corregiduría de Guanajuato, y que la Revolución Mexicana no estalló al grito de Madero, sino al Grito de mexicanos a la revolución por Carmen Serdán, que fue por cierto, la primer perseguida, la primer detenida política de la revolución Mexicana”.

DEBE DECIR:

“En términos históricos siempre la referencia obligada es Sor Juana, yo sostengo **además** que la independencia mexicana no inició con la sonada de las campañas de Hidalgo, sino **antes** con la sonada de **los tacones de** la corregiduría de **Querétaro, en el suelo de su casa para informar “hemos sido descubiertos”,** y que la Revolución Mexicana no estalló al grito de Madero **desde los Estados Unidos,** sino **en esta Tierra** al Grito de “mexicanos a la revolución” por Carmen Serdán, que fue por cierto, la primer perseguida, **y una de las primeras detenidas políticas de la Revolución Mexicana.**

